



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE
DE 2020**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCIX**





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promueve ANA CRISTINA GARIBAY MARTÍNEZ la Declaración de Ausencia y designación de Representante Legal respecto de FRANCISCO JAVIER FLORES GARIBAY quien manifiesta desapareció en octubre del 2017 dos mil diecisiete, expediente 787/2020.

A T E N T A M E N T E

ZAPOPAN, JALISCO, 03 de noviembre de 2020. -

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA TANAI ORELIA MURILLO FLORES.-

Para publicarse por dos veces con intervalo de 7 siete días en El Boletín Judicial o en el Periódico Oficial ambos del Estado, así como en el periódico Milenio o El Informador o la Jornada.

19, sección III, 26 noviembre

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Seguridad.

ACU/SSE/3487/2020

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; A 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 3° fracción 1, 5°, 7° fracción III, 14, 15, 16 fracción XV, 31 y Quinto Transito de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 15, 15 Bis, de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus municipios, 80 fracción IV, 83, 129 y 130 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, así como los numerales 5°, 6° fracciones VII, XVI y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado, expongo con base a los siguientes,

CONSIDERANDOS:

I.- Que el artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, advierte de las atribuciones generales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo;

II.- De las atribuciones que competen al Titular del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Reinserción Social, en términos del artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 15, 15 Bis de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus municipios, 80, 83, 129 y 130 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, encomendadas a la Secretaría de Seguridad;

III.- Con fecha 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el suscrito fui designado como Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones que le confieren los numerales 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 46 y 50 fracciones XX y XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IV.- Así, bajo las prevenciones de los artículos 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 15, 15 Bis, de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus municipios, 80 fracción IV, 83, 129 y 130 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, 5° y 6° fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, y para la debida atención del Servicio, es necesario delegar facultad al servidor público Oscar Delgado Andrade, quien se desempeña como Director General de Planeación y Profesionalización, quien de conformidad con el artículo 38 fracción XII del Reglamento antes citado, tramita, da seguimiento y resguarda los resultados emitidos por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para realizar las funciones encomendadas para la elaboración del acta administrativa, que con motivo del conocimiento de la obtención del resultado de No Aprobado por parte de los elementos de la Policía Vial, en el proceso de control de confianza, sea necesaria para derivar la misma al área instructora, para el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad para la separación en caso procedente; justificada delegación de funciones, atendiendo a las prevenciones de la referida Ley Orgánica y del Reglamento Interno aquí mencionados, a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Por lo que resulta procedente y en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado emito el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Se le delega la facultad al C. Oscar Delgado Andrade para elaborar y suscribir las actas administrativas, que con motivo del conocimiento del resultado de No Aprobado, en el proceso de control de confianza, obtengan los elementos operativos y personal sujeto a control de confianza de la Comisaría Vial de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, así como para derivar las mismas al área instructora, para el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad; lo anterior a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

CUMPLASE.

ASÍ LO RESOLVIO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.

LICENCIADO JUAN BOSCO AGUSTÍN PACHECO MEDRANO

Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la
Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Secretaría de Educación.

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 7 numeral 1 fracción III, 15 numeral 1 fracción IX, 16 numeral 1 fracción VII y 23 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 21 y 27 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 4, 8 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; 12, 13, fracción II y 17 del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo; y en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 1 y 2 de los Lineamientos de operación a los que se deberán ajustar quienes impartan el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco, y;

CONSIDERANDO:

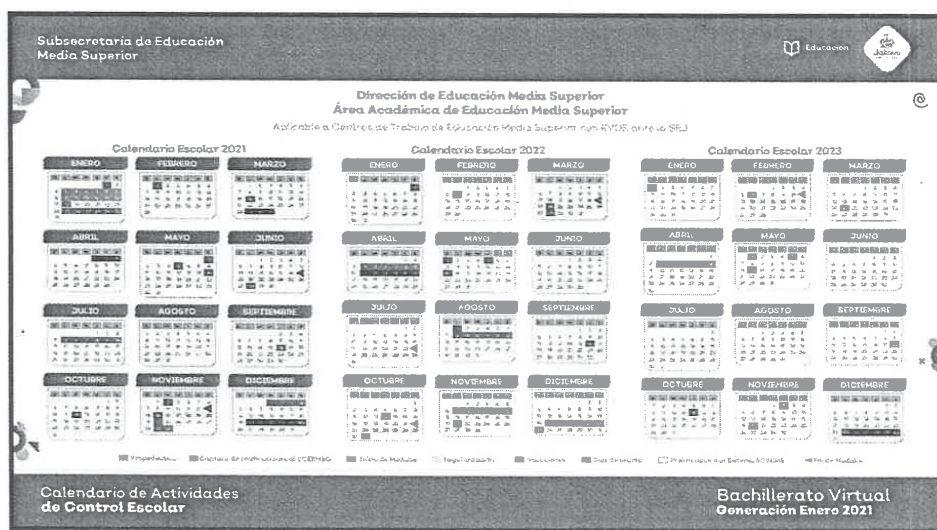
- I. Que de conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 146 de la Ley General de Educación y el artículo 141 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público, en todos sus tipos y modalidades con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II. Que de conformidad con el numeral 23 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación es la dependencia del Poder Ejecutivo responsable de coordinar el Sistema de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente.
- III. Que de conformidad con los artículos 4 y 8, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 7 y 22 de los Lineamientos de operación a los que se deberán ajustar quienes impartan el bachillerato virtual en Jalisco, las instituciones que oferten el bachillerato virtual deberán ajustarse al calendario oficial que emita la Secretaría.
- IV. Que el bachillerato virtual, es una opción de estudios para abatir el rezago educativo en aquellas personas que han concluido su educación básica dentro o fuera del sistema educativo nacional, lo que permite coadyuvar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- V. Que el artículo tercero del Acuerdo Secretarial 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, contempla la oferta educativa del SNB agrupada en siete opciones, entre ellas la virtual, en la modalidad no escolarizada, que se establece en el artículo 45 de la Ley General de Educación.
- VI. Que en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 116, fracción XXII de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, le corresponde a la Secretaría de

Educación del Estado vigilar el cumplimiento de la Ley y de sus disposiciones reglamentarias; para ello se hace necesario adecuar el calendario oficial que en lo operativo apoyará el trabajo académico y administrativo de las instituciones que ofertan esta modalidad.

En virtud de lo antes fundado y considerado, tengo a bien expedir el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Se expide el calendario oficial para quienes imparten el Bachillerato Virtual en Jalisco, aplicable para el año escolar 2021 y su desglose por generaciones de inscripción.

Bachillerato Virtual: Generación enero 2021



Bachillerato Virtual: Generación abril 2021

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección de Educación Media Superior
Área Académica de Educación Media Superior

Aplicable a Centros de Trabajo de Educación Media Superior con RVOE ante la SE3

Calendario Escolar 2021

Calendario Escolar 2022

Calendario Escolar 2023

Calendario de Actividades de Control Escolar

Bachillerato Virtual
Generación Abril 2021

Bachillerato Virtual: Generación julio 2021

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección de Educación Media Superior
Área Académica de Educación Media Superior

Aplicable a Centros de Trabajo de Educación Media Superior con RVOE ante la SE3

Calendario Escolar 2021

Calendario Escolar 2022

Calendario Escolar 2023

Calendario de Actividades de Control Escolar

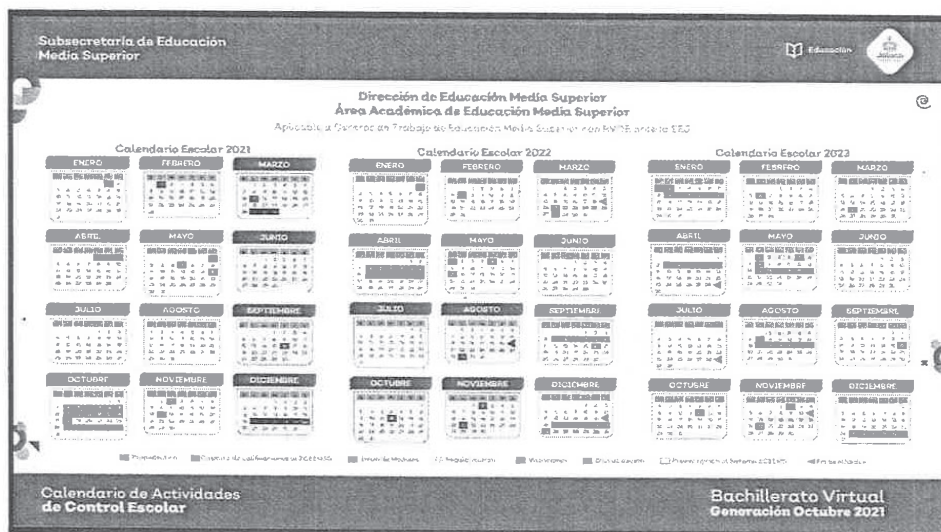
Bachillerato Virtual
Generación Julio 2021

Bachillerato Virtual: Generación octubre 2021

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

8



TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

Zapopan, Jalisco a 19 de octubre de 2020

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

Secretario de Educación del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 7 numeral 1 fracción III, 15 numeral 1 fracción IX, 16 numeral 1 fracción VII y 23 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 21 y 27 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 4, 8 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; 12, 13, fracción II y 17 del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo; y en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 1 y 2 de los Lineamientos de operación a los que se deberán ajustar quienes impartan el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 146 de la Ley General de Educación y el artículo 141 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público, en todos sus tipos y modalidades con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II. Que de conformidad con el numeral 23 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación es la dependencia del Poder Ejecutivo responsable de coordinar el Sistema de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente.
- III. Que de conformidad con los artículos 4 y 8, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en correlación con los artículo 6 de los Lineamientos de operación a los que se deberán de ajustar quienes impartan el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco; las instituciones que oferten el bachillerato intensivo semiescolarizado deberán ajustarse al calendario oficial que emita la Secretaría.
- IV. Que el bachillerato intensivo semiescolarizado, es una opción de estudios para abatir el rezago educativo en aquellas personas que teniendo 15 años cumplidos o más, no hayan cursado la educación media superior, lo que permite coadyuvar en el cumplimiento de los establecido en el artículo 3 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- V. Que el artículo 2 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo, contempla como modalidad educativa la semiescolarizada, y que el artículo 13 fracción II del mismo reglamento, establece

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

10

como opción la intensiva, con lo que se conforma el tipo de bachillerato intensivo en la modalidad semiescolarizada.

- VI. Que en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 116, fracción XXII de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado vigilar el cumplimiento de la Ley y de sus disposiciones reglamentarias; para ello se hace necesario adecuar el calendario oficial que en lo operativo apoyará el trabajo académico y administrativo de las instituciones que ofertan esta modalidad.

En virtud de lo antes fundado y considerado, tengo a bien expedir el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Se expide el calendario oficial para quienes imparten el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco, aplicable para el año escolar 2021.



ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

**“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las
Mujeres y su Igualdad Salarial”
Zapopan, Jalisco a 19 de octubre de 2020.**

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

Secretario de Educación del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Contraloría del Estado.

ACUERDO DE LA LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO, CONTRALORA DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO No. 18/2020

Guadalajara, Jalisco; 29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte.

Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo; con fundamento en los artículos 109 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción; 1, 3 fracción XXI, 9 fracción II, 10, 20, 115 y Tercero Transitorio cuarto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; reforma al artículo 106 fracción III y Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción; 1 numeral 1 fracción IV inciso b), 3 numeral 1, 46 numerales 1 y 2, 50 numeral 2, 51, 52, 53, Segundo Transitorio y Quinto Transitorio párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48, 49 numeral 3, 50 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, XII, XIII, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 35 y 36 Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con órganos internos de control que tendrán, en su ámbito de competencia local las atribuciones, de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir

responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

II. Por su parte, el artículo 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como objeto de dicha Ley, distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones y las sanciones aplicables por los actos u omisiones, así como los procedimientos para su aplicación.

En concordancia con lo anterior, los artículos 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 4 fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los órganos internos de control, los que de conformidad con el artículo 3 fracción XXI de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, mismos que conforme al artículo 10 de la Ley referida en primer término, tendrán a su cargo, en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, entre otras atribuciones; y los que para la división de sus funciones, deberán garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora, conforme al mandato previsto en el artículo 115 de dicha Ley General.

III. A su vez, el artículo 3 numeral 1 fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el órgano interno de control del Poder Ejecutivo y los de los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

IV. Al respecto, el artículo 106 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno

del Control del Poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

En relación a lo anterior, el artículo Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 18 de julio del año 2017, contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción ya señaladas, y el segundo párrafo del artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de septiembre del año 2017 establecen, que hasta en tanto se nombren a los Titulares de los órganos internos de control asumirán sus competencias quienes hayan venido ejerciendo las atribuciones de órganos de control disciplinario, contralorías o cualquier ente con funciones análogas cualquiera que sea su denominación y que en algunas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, coexisten dichas áreas.

V. Se desarrolla la disposición constitucional anterior en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el cual dispone que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado, que de manera directa o a través de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo; y en los artículos 50 fracción VII, 51 y 52 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable.

VI. Complementariamente, a las disposiciones legales descritas, con fecha 5 de junio del año 2018, fue emitida la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control, misma que en la parte conducente a la letra dice:

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), establece en la fracción XXI de su artículo 3, que son Órganos Internos de Control:

Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionalmente autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Lo anterior se refuerza en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAJAL), que señala entre las autoridades competentes para aplicar esa ley, a “los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los entes de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal y sus equivalentes en los municipios” (art. 3.1.III). En el artículo 50 de este cuerpo normativo, se mandata:

- 1. Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos, así como los municipios, sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.*
- 2. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que, de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo.*

Estas últimas disposiciones tienen como objetivo solucionar la ausencia de Órganos Internos de Control (OIC), existencia que es imprescindible para la aplicación de la legislación señalada.

Además de que todos los Entes públicos y entidades sujetas a las leyes mencionadas deben de tener un OIC, éste debe integrarse con una estructura que permita que la autoridad investigadora del procedimiento de responsabilidad administrativa sea

diferente a la autoridad substanciadora y en su caso, también autoridad resolutora. (Art. 53 de la LRPAJAL y art. 3 fracciones II, III y IV LGRA).

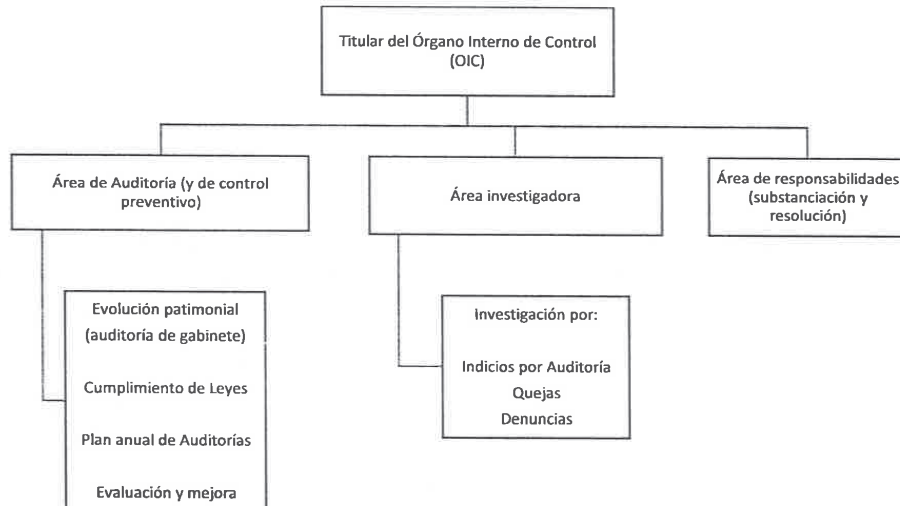
A estas necesidades estructurales de los OIC, se le añaden otras derivadas de las funciones que deben realizar, estipuladas en la legislación general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las disposiciones normativas sobre adquisiciones y contrataciones públicas y las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos como experiencia y competencias de gestión, que les permitan establecer y consolidar un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y que apunte a un trabajo basado en metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública.

En correspondencia a esta profesionalización, deben existir parámetros o referentes objetivos que permitan determinar las remuneraciones salariales de estos servidores públicos, bajo la perspectiva señalada, del nuevo contexto de sus labores.

...

Con base a lo anterior, la estructura mínima que deberá tener un OIC es la siguiente:



Idealmente, y considerando el número de servidores públicos adscritos al ente o entidad pública y su capacidad presupuestaria, de instalaciones, recursos materiales, etc., se puede desagregar esta estructura en diversas áreas o subáreas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la Licenciada en Derecho Mirna Mildred Romero Hernández, como la titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, quien contará con las facultades establecidas en la legislación aplicable, estará subordinada jerárquicamente a la Contraloría del Estado y dependerá administrativamente de su Entidad.

SEGUNDO. Las funciones del Órgano Interno de Control, serán ejercidas una vez que la persona designada rinda la protesta de Ley correspondiente, sin perjuicio de que en cualquier momento la Contraloría del Estado pueda atraer cualquiera de las funciones a cargo del Órgano Interno de Control Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. La presente designación se sujetará a la vigencia que en términos administrativos determine el nombramiento de su unidad presupuestal.

TERCERO. En un plazo no mayor a 30 días naturales, la titular del Órgano Interno de Control, deberá ratificar o en su defecto designar a sus nuevas autoridades investigadora, substanciadora y resolutora responsables de las áreas de auditoría, evolución patrimonial y aquellas áreas que consideren convenientes para el mejor cumplimiento de sus atribuciones, situación que deberá informar a la Contraloría del Estado.

Así lo acordó la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo, ante la Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado.

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO

Contralora del Estado, en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo

(RÚBRICA)

LIC. KARLA ISABEL RANGEL ISAS

Directora General Jurídica

(RÚBRICA)

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Cultura.

ACUERDO ACU/SC/25/2020

ACUERDO DE LA C. SECRETARIA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de noviembre de 2020

Con fundamento en los artículos 36 y 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 5 numeral 1 fracciones I, II, IV, V, XII y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracción IX, 16 numeral 1 fracción IV y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 2 fracción IV, 8, 9 fracciones IV, VI, X y XIV, y 21 fracciones III del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 2, 3, 4, 6 fracciones IV, 7, 8, 9, 11, 13 fracciones III, VI, VII, VIII, IX, XIII, XVI y XIX, 15 fracciones I, II, V, VI, VII, XI y XII, 18 fracción I, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29 y 66 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3 fracciones I, V, VI, VIII y XIII, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 55, 56, 58 y 60 de su Reglamento; y artículos 4, 5, 8, 9, 35, 36 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con los artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado, quien a su vez se auxilia de la Administración Pública del Estado para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, dentro de las cuales se encuentran las dependencias y entidades.
- II. Los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3 fracción I, 5 numeral 1 fracción XIII, 7 numeral 1 fracción III, 16 numeral 1 fracción IV, y 20 numeral 1 fracciones V y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, consideran a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco como una dependencia integrante de la Administración Pública Centralizada, auxiliar del Gobernador del Estado en la vigilancia y control de los valores artísticos e históricos del Estado, así como en la promoción, apoyo y gestión de la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural, y arquitectónico de Jalisco.
- III. Los artículos 5 numeral 1 fracción XII, 15 numeral 1 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2 fracción IV, y 9 fracciones X y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, facultan a su titular para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y para expedir los acuerdos conducentes para el buen despacho de los asuntos a su cargo.
- IV. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, el patrimonio cultural está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que por su significado y valor se les atribuye importancia histórica, artística, antropológica, etnológica, arquitectónica y urbana entre otros. En este sentido, y tal como lo prevén los artículos 7 y 8 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 8 y 9 de su Reglamento, los bienes considerados como patrimonio cultural estatal se clasifican bajo las siguientes categorías:
 - a) Monumentos de competencia Federal;
 - b) Inmuebles de Valor Artístico Relevante;
 - c) Inmuebles de Valor Ambiental;
 - d) Zonas de Protección;

- e) Manifestaciones Inmateriales;
 - f) Bienes Muebles; y
 - g) La toponimia de los asentamientos humanos, de las regiones, de su hidrografía y orografía, así como las nomenclaturas históricas, identificados como Patrimonio Cultural del Estado.
- V.** De acuerdo con los artículos 6 fracción IV, 7, 8, 13 fracción XI, 26, y 27 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 3 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 23, 27 y 30 de su Reglamento, la identificación del patrimonio cultural en sus distintas categorías se lleva a cabo mediante el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco, un instrumento integrado y administrado por la Secretaría de Cultura del Estado. Esta dependencia realiza las inscripciones en función de la representatividad, singularidad, autenticidad de las prácticas, del diseño, de los materiales o del entorno; la presencia de valores simbólicos, naturales, históricos o estéticos; la autoría, la vitalidad y arraigo a las tradiciones, la apropiación colectiva, el peligro de desaparición y los demás criterios que, en ejercicio de sus atribuciones, considera razonablemente necesarios para justificar la identificación de un bien como parte del patrimonio cultural del Estado.

La inscripción de los bienes que aparecen en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, constituye un acto declarativo que tiene por objeto identificar el patrimonio cultural del Estado, sin que dicho reconocimiento pueda constituir en sí mismo una limitación, modalidad o gravamen a la propiedad, ni afectación a cualquier otro derecho de terceros, en términos de los artículos 23 del Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 9 fracción I inciso a) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

- VI.** Con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 22 fracción I, 27 y 28 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 27 de su Reglamento, la Secretaría de Cultura está facultada para elaborar, administrar, actualizar y difundir el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, a efecto de que pueda ser consultado pública y libremente. En este orden de ideas, el día 13 de junio del año 2015, se le dio publicidad al Inventario del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, el cual ha sido actualizado mediante diversos acuerdos publicados en el mismo medio de difusión oficial siendo la última actualización el día 10 de septiembre de 2020.
- VII.** El patrimonio cultural es un elemento dinámico, su íntima relación con las sociedades lo sujeta a transformaciones constantes que deben ser tomadas en cuenta para el diseño y ejecución de políticas públicas adecuadas para su salvaguardia; en este sentido, tanto la sociedad civil como los municipios, podrán proponer la inscripción de bienes para ser considerados e inscritos en el Inventario.
- VIII.** Conforme a los artículos 11, 13 fracción III, 15 fracción VI, 17, 18 y 27 de la referida Ley de Patrimonio Cultural, y 12, 24 y demás aplicables de su Reglamento, la coordinación entre la Secretaría de Cultura, los municipios y demás autoridades competentes, así como con la Sociedad Civil, es fundamental para la identificación de bienes en el Inventario y la actualización continua de las inscripciones. En este sentido, se han llevado a cabo sesiones de trabajo entre las áreas especializadas en patrimonio cultural de esta dependencia y autoridades de diversos municipios, como Atotonilco el Alto, Ayutla, Bolaños, Cabo Corriente, Chimaltitán, Cocula, Cuquío, Eatzatlán, Gómez Farías, Lagos de Moreno, Ojuelos, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo y Zapopan, a fin de revisar los datos de inscripción en el Inventario del patrimonio cultural ubicado en su territorio; de igual manera, fueron tomadas en consideración las propuestas emanadas de la sociedad civil para dichos efectos, como la de los colonos del Fraccionamiento Revolución. Resultado de lo anterior, y con el objeto de contar con un instrumento de identificación del patrimonio acorde al estado actual de los bienes, la Secretaría de

Cultura ha realizado diversos trabajos para la integración de bienes al Inventario, así como para la modificación de algunas inscripciones existentes, a fin de contar con un instrumento oficial de identificación del patrimonio cultural que refleje su dinamismo en relación con nuestra historia y cultura.

Toda vez que la identificación del patrimonio cultural en el Inventario es fundamental para el diseño de políticas en materia de salvaguardia, en mérito las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se actualiza el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco respecto de los bienes, zonas y expresiones y manifestaciones inmateriales que se indican en los listados anexos, al presente acuerdo, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en el presente instrumento. Esta actualización se efectúa de la siguiente manera:

- I. Se inscriben en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural los bienes descritos en el **ANEXO 1** de este acuerdo.
- II. Se modifican las inscripciones que fueron efectuadas mediante publicaciones en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fechas: 13 de junio de 2015, 14 de noviembre del 2015, 20 de enero del 2018 y 14 de noviembre de 2019 respecto de los bienes señalados en el **ANEXO 2** de este acuerdo para quedar en los términos que de dicho anexo se desprenden.
- III. Se actualiza el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco con relación a las inscripciones de los bienes inmuebles ubicados en el municipio de Tepatitlán de Morelos, para quedar como aparecen en el listado del **ANEXO 3**, el cual prevalecerá sobre aquellas inscripciones de bienes inmuebles que se encuentran en dicho municipio, contenidas en los listados publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fechas 13 de junio de 2015 y 12 de noviembre de 2016.

SEGUNDO. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, la presente actualización no modifica las inscripciones vigentes de bienes considerados patrimonio cultural estatal vigentes en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco.

TERCERO. De conformidad con los artículos 8 fracción I de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 6, 35, 36 fracción I y 44 de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, así como 42 y 44 de su Reglamento, se reconocen los *Monumentos Históricos por determinación de Ley y los Monumentos Históricos Civiles Relevantes*, por lo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia será la autoridad encargada de la revisión, asesoría, evaluación, autorización y otorgamiento de autorizaciones respecto de las intervenciones a dichos inmuebles (bienes de competencia federal y colindantes a monumentos históricos), por lo que los interesados deberán realizar los trámites conducentes ante dicho ente público de la Administración Pública Federal.

CUARTO. De conformidad con el artículo 15 fracciones II y XII y 60 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, los municipios deberán identificar como Patrimonio Cultural en los planes y programas de desarrollo urbano, aquellos bienes inmuebles y zonas de protección indicados en el presente instrumento que se encuentren en su territorio, determinando los usos, destinos y reservas, observando las disposiciones de la ley de Patrimonio; y registrarán en el catastro municipal o el que haga sus veces, los inmuebles que se encuentren en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural,

en el entendido de que el registro en el catastro municipal no constituye una limitación al dominio o afectación a los derechos reales, y no podrá motivar por sí solo la negación de un permiso o autorización de acciones de intervención.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los procedimientos de emisión de dictámenes técnicos para la intervención de inmuebles considerados como patrimonio cultural estatal que estén en trámite al momento de la publicación del presente Acuerdo, continuarán sustanciándose en los términos de la normativa vigente al momento del ingreso de la solicitud respectiva.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Cúmplase.

Así lo acordó y firma el día 03 de noviembre del año 2020, Giovana Elizabeth Jaspersen García en su carácter de Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA

Secretaria de Cultura.

Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

ANEXO 1

A) Bienes Muebles

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Lagos de Moreno	Textil	Bandera	
Jesús María	Escultura	Danzante	
Jesús María	Escultura	Representación de Miguel Hidalgo con estandarte	Vaciado en bronce
Jesús María	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario	Base de cantera, fondo de la base en mosaico, placas de hierro soldadas recubiertas con pintura gris y vidrio simulando fuego
La Barca	Relieve	Rostro de Miguel Hidalgo y Costilla	Vaciado en bronce
La Barca	Relieve	Rostro de Venustiano Carranza	Vaciado en bronce
La Barca	Relieve	Escudo Nacional	Talla en piedra
La Barca	Relieve	Rostro Benito Juárez	Vaciado en bronce
La Barca	Escultura	Cabeza de águila	
Tototlán	Busto	Representación de Benito Juárez	
Tototlán	Busto	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	Talla en piedra
Tototlán	Busto	Representación de un hombre	Talla en piedra
Tototlán	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario de la Independencia mexicana	Lámina de hierro soldada con recubrimiento de pintura gris
La Manzanilla de la Paz	Busto	Representación de Francisco I. Madero	Bronce vaciado
Mazamitla	Busto	Representación del Lic. José Parres Arias	Bronce vaciado
Zapotiltic	Busto	Representación de Miguel Fernández	Bronce vaciado
Zapotiltic	Monumento	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	
Zapotiltic	Escultura	Representación de Emiliano Zapata	
Zapotiltic	Busto	Representación de Lázaro Cárdenas del Río	Bronce vaciado
Zapotiltic	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario	Base de cantera, fondo de la base en mosaico, placas de hierro soldadas recubiertas con pintura gris y vidrio simulando fuego

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

24

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Zapotiltic	Busto	Representación de Benito Juárez	
Zapotiltic	Busto	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	
Zapotiltic	Busto	Representación de hombre	
Zapotiltic	Escultura	Representación de Luis Núñez Melchor	
Tenamaxtlán	Busto	Representación del Mtro. José Santana Villalpando	Bronce vaciado
Tenamaxtlán	Busto	Representación de T.S. Mercedes de la Cruz Castaño	Bronce vaciado
Tequila	Conjunto escultórico	Jimadores	Vaciado en bronce
Tequila	Escultura	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	Escultura tallada en piedra, placa de identificación en bronce
Tequila	Monumento	Conmemorativo a los defensores de Tequila. Sixto L. Gorjón, Luis Martínez, Aurelio Martínez, Marcos Montaña, Francisco Romero, Cenobio Sauza, Luis Sauza, León Aguirre, Ignacio Cuervo, y Jesús Rojas.	
Tequila	Escultura	Representación de Benito Juárez con libro en las manos	Talla en cantera
Tequila	Conjunto escultórico	Campesino, perro y burro cargando barriles	Vaciado en bronce
Tequila	Conjunto escultórico	Mujer bebiendo, sentada sobre barricas	Vaciado en bronce
Tequila	Alto relieve	Representación prehispánica	Vaciado en bronce
Tequila	Pintura mural	Representativo del municipio de Tequila	Pintura acrílica sobre muro esgrafiado
Tequila	Pintura mural	Historia del tequila	Pintura acrílica sobre muro
Tequila	Escultura	Diosa del tequila	Escultura vaciada en bronce. Placa en bronce. Base con recubrimiento de cantera y relieves prehispánicos en estuco pintado.
Atemajac de Brizuela	Obelisco	En memoria del Coronel Miguel Brizuela	Talla en cantera y en mármol
Cocula	Busto	Representación de Benito Juárez	Vaciado en bronce
Cocula	Escultura	Representación de Rafael	Vaciado en bronce

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

25

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
		Méndez Romero	
Cocula	Busto	Representación de J. Gpe. Ibarra Rodríguez	Vaciado en bronce
Cocula	Escultura	Representación del Dr. Elías Nandino Vallarta	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Miguel Hidalgo	Talla en cantera
Cocula	Busto	Representación de Manuel Esperón	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Ernesto Cortázar	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Jorge Negrete	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Vicente Fernández	Vaciado en bronce
Cocula	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario	Base de cantera, fondo de la base en mosaico, placas de hierro soldadas recubiertas con pintura gris y vidrio simulando fuego
Cocula	Alto relieve	Monumento al mariachi	Vaciado en bronce
Sayula	Busto	Representación de Juan Rulfo	Vaciado en bronce
Sayula	Monumento	Representación de Benito Juárez	Busto vaciado en bronce. Obelisco talla en cantera.
Sayula	Monumento	Representación de Miguel Hidalgo	Busto vaciado en bronce. Obelisco talla en cantera. Placa en mármol
Sayula	Busto	Representación de hombre	Vaciado en bronce
Sayula	Busto	Representación del Pbro. Severo Díaz Galindo	Vaciado en bronce
Sayula	Pintura mural	Vista de Sayula	Posible acrílico
Sayula	Pintura mural	Tradiciones de Sayula y sus personajes ilustres	Posible acrílico
Teocuitatlán de Corona	Monumento	Representación del Gral. Donato Guerra	Talla en cantera rosa y en mármol
Cuquío	Cabeza	Representación de Hidalgo	
Cuquío	Monumento	Cabeza de águila	
Guadalajara	Busto	Representación de Jesús García Corona	Busto vaciado en bronce
Guadalajara	Conjunto escultórico	Animales	Animales en concreto
Guadalajara	Busto	Representación de Ignacio José de Allende y Unzaga	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Juan Aldama González	Busto vaciado en bronce, base con

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

26

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
			recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Pedro José Miguel Ignacio Moreno González de Hermosillo	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de José María Anacleto Mercado Luna	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Ignacio López Rayón	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Mariano Matamoros y Guridi	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Nicolás Bravo Rueda	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Narciso Mendoza	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Valerio Trujano	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Juan Álvarez Hurtado	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de El Pípila	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de José Mariano Jiménez	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Vicente Ramón Guerrero Saldaña	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
			cantera
Guadalajara	Busto	Representación de María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de José Mariano de Abasolo	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de María Rita de la Trinidad Pérez Jiménez	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Hermenegildo Galeana de Vargas	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Andrés Eligio Quintana Roo	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Martín Xavier Mina Larrea	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Pintura mural	Representación de personajes relevantes de la humanidad	Posible acrílico sobre muro
Guadalajara	Escultura	Mujer sentada	Vaciado en bronce
Guadalajara	Escultura	Vaca decorada, parte del <i>cow parade</i>	Fibra de vidrio recubierta con pintura
Guadalajara	Escultura	Elefante de pie sobre vías de tren	Acero recubierto con pintura
Guadalajara	Estela	Hombre, dos mujeres y dos niños	Granito natural, placa en aluminio
Guadalajara	Conjunto escultórico	Animales	Concreto
Guadalajara	Escultura	Hombre sedente recargado en sus manos	
Guadalajara	Escultura	Escultor	Cerámica vidriada
Guadalajara	Escultura	Estudiantes	Cerámica vidriada
Guadalajara	Escultura	Mujer sentada	Cerámica vidriada
Guadalajara	Escultura	Médico	Cerámica vidriada
Guadalajara	Textil Wixarika	Cosmogonía wixarika	Estambre sobre textil
Guadalajara	Busto	Representación de Agustín Rivera Y Sanromán	Talla en cantera, pedestal recubierto por lajas de cantera, placa en bronce

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

28

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Guadalajara	Escultura	Representación de charro	Vaciado en bronce para la escultura. Base en chapa de cantera. Letras metálicas
Guadalajara	Escultura monumental	Arcos amarillos	Láminas de acero
Guadalajara	Busto	Representación de una monja	Vaciado en bronce
Guadalajara	Busto	Representación de un hombre portando un solideo	Talla en piedra
Guadalajara	Busto	Representación de hombre barbado	Vaciado en bronce
Guadalajara	Busto	Representación hombre con indumentaria de obispo	Vaciado en bronce
Guadalajara	Escultura fuente	Representación de un corazón	Vaciado en bronce
Guadalajara	Pintura mural	Escena en donde se representa la obra de Fray Antonio Alcalde	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural con relieve	Historia de la medicina	Acrílico sobre relieve en yeso
Guadalajara	Pintura mural	Historia de la medicina	Acrílico sobre muro y sobre tela
Guadalajara	Busto	Representación del Dr. Francisco Ruíz Sánchez	Vaciado en bronce
Guadalajara	Busto	Representación del Dr. Amado Ruíz Sánchez	Vaciado en bronce
Guadalajara	Obra mural	Personajes ilustres de Jalisco, lugares icónicos de Guadalajara	Acrílico sobre panel modular de fibra con cemento
Guadalajara	Busto	Representación de personaje masculino	Vaciado en bronce
Guadalajara	Obra mural	Representación de dos adultos abrazados y niños	Acrílico y hoja metálica sobre tela
Guadalajara	Obra mural	Ciencia y medicina	Acrílico sobre tela
Guadalajara	Escultura	Representación de una doctora	Cerámica
Guadalajara	Escultura	Representación de doctor	Cerámica
Guadalajara	Escultura	Representación de Miguel Hidalgo	Vaciado en bronce
Guadalajara	Fuente	Fuente	Talla en cantera y azulejo
Guadalajara	Pintura mural	Prometeo	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural	Alegorías a la ciencia y las artes	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural	Representación de la primera imprenta	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural	Homenaje a los pensadores del Estado	Acrílico sobre muro

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Guadalajara	Pintura mural	Mapa de Jalisco	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Obra mural	Abstracción prehispánica	Mosaico veneciano
Guadalajara	Obra mural	Paisaje wixarika	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Puertas	Puertas de acceso	Cerámica vidriada
Guadalajara	Motivo decorativo	Abstracción de Sol	

B) Bienes Inmuebles

Municipio	Calle y Número	Clasificación
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 129, 129b, 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 129, 129b, 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 129, 129b, 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 73, 123 Y Aldama No. 144	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No. 126	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No. 132	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Aldama No. 122	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	José María Morelos No.85, 85A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 140, Ramón Corona No. 53	Inmueble de Valor Artístico Relevante
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 109	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Aldama No. 94	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 42	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 44, 242	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona 49	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 119	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 117	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 115	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 113	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 148	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 152	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

30

Municipio	Calle y Número	Clasificación
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Aldama No. 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 95	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 99	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 85, Zaragoza S/N	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 36	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 42, 104	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 50	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 151, 55	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 127	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 103, 103A, 103B, 103C	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 99, Zaragoza No. 10, 14, 16, 18	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 20	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 22	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 30	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 86	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 94	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 96	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 25, 25A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 19	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 21, 21A, 17	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 7	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No.45	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 22, 24, 25, 26	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín,	Pedro Loza No. 128A	Inmueble de Valor

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

31

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga		Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 128, 128A, 128B, 128D	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 93	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No.95	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 81	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 11	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 9, 14	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 1, 3	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 3AB	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 3A, 3C	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Morelos No. 74	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 61	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 158, 84	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 32	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 339	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 26	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 50	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 180, 106	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Matamoros No. 47	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 71, 57	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 90	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 76	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No.15	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

32

Municipio	Calle y Número	Clasificación
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No. 42	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 16, 23	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 28A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 67	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No.14	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 15	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 19 y Nicolás R. Casillas No. 66	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 63	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 6	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 6, 167	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 8	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 15, 15B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 21	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 76	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No. 102, 104	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 41, 105	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No. 80	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No.114,14B, 116	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No. 112	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No. 81	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No.91	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Av. Adolfo López Mateos Sur No. 7401, Aldama No.7614	Inmueble de Valor Artístico Relevante
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 523, 54, 56	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 48	Inmueble de Valor

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

33

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga		Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.134, 134A, 134B	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.46A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.46	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.46B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.44	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Calzada Independencia Sur S/N (Teatro Experimental)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	González Gallo No. 20 (Dirección de Fomento Artesanal) (Instituto de la Artesanía Jalisciense)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Calzada Independencia Sur S/N (Parque Agua Azul)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Dentro del Parque Agua Azul (Concha Acústica)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	González Gallo S/N (Puente de Alejandro Zohn en el Parque Agua Azul)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Calzada Independencia Sur S/N (Mercado de las Flores)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 1733	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Bruselas No. 80	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Circunvalación Santa Eduwiges No. 2542 Circunvalación Agustín Yáñez No. 2542 (Edificio Elisa)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Francisco Rojas González No. 130-140 (Instituto Colón)	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Santa Mónica No. 546	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Guadalajara	Mayas No. 3132 (Parroquia de San Martín de Porres)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1862	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Ignacio L. Vallarta 2031	Inmueble de Valor Artístico Relevante
San Pedro Tlaquepaque	Plan de San Luis No. 3454 (Parroquia la Preciosa Sangre de Cristo)	Inmueble de Valor Artístico Relevante

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Cabo Corrientes	Faro de Cabo Corrientes (Ubicado en la localidad de Corrales en las coordenadas UTM Este: 427684.18 m E - Norte: 2256789.86 m N)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Chapala	González Gallo S/N (Parque de la Cristianía)	Inmueble de Valor Artístico Relevante

C) Manifestaciones y Expresiones Inmateriales

Municipio	Rural / Urbano	Nombre de la manifestación	Clasificación
Ayutla	Rural	Faroles navideños de carrizo	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.
Ayutla	Rural/Urbana	Danzas de Copetona	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.
Cocula	Urbana	Sábado de Tianguis	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Jesús María	Rural	Técnicas artesanales para la elaboración de alfarería en barro cocido	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.
Jesús María	Urbana	Fiestas patronales en Honor a la Sagrada Familia	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Mexxicacán	Urbana	Tapetes de Aserrín pintado, diseños para la entrada del Sagrado Corazón Jesús	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.
Tuxcacuesco	Urbana	Fiestas patronales a San Antonio de Padua	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Tuxcacuesco	Urbana	Fiestas Guadalupanas	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Zapotitlán de Vadillo	Urbana	Pastores de Zapotitlán	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.

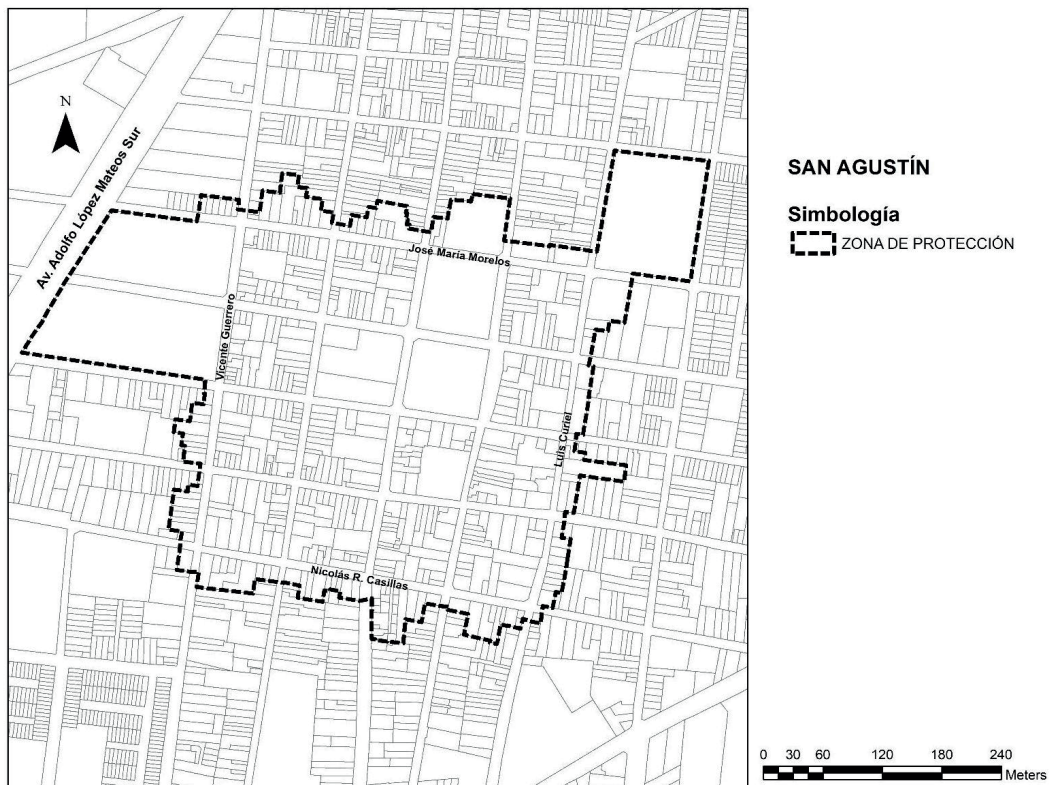
Municipio	Rural / Urbano	Nombre de la manifestación	Clasificación
Zapotitlán de Vadillo	Urbana	Danza de los Viejos	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.
Zapotitlán de Vadillo	Urbana Rural	Entrada de Leña	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.
Zapotitlán de Vadillo	Urbana Rural	Chirimía	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.

D) Zona de Protección

El perímetro contiene la zona de protección determinada conforme a los artículos 8 fracción IV inciso c, 13 fracciones IX y XVI y artículo 65 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 7, 8, 9 fracción II, 23 y 54 de su Reglamento.

Municipio	Denominación	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga	San Agustín	Área Típica

▶ DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN
DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL ÁREA TÍPICA DENOMINADA SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Las Coordenadas geográficas de la Zona de Protección del Área Típica San Agustín, son las siguientes, conforme a las coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) Zona 13N Datum WGS84:

VÉRTICE	X	Y
1	659493.859	2272970.6865
2	659555.9411	2272962.5125
3	659579.799	2272959.3713
4	659581.8451	2272968.3485
5	659581.6714	2272968.372
6	659584.1273	2272986.4779
7	659590.7514	2272985.6508
8	659597.2017	2272984.8454
9	659603.6519	2272984.04
10	659610.1022	2272983.2345
11	659616.5525	2272982.4291
12	659622.4777	2272981.6892
13	659622.3386	2272980.1605
14	659622.0176	2272976.0512
15	659621.285	2272971.7129
16	659631.5838	2272970.4885
17	659634.2577	2272970.1004
18	659643.3501	2272968.7806
19	659643.4872	2272969.8232
20	659643.6726	2272971.233
21	659644.2072	2272975.2995
22	659644.2133	2272975.3456
23	659644.263	2272975.7237
24	659644.6936	2272978.999
25	659644.7431	2272979.3754
26	659644.7605	2272979.5081
27	659644.7893	2272979.7273
28	659645.1929	2272982.7964
29	659645.2216	2272983.0145
30	659645.6223	2272986.0621
31	659646.2091	2272990.5251
32	659646.297	2272991.1933
33	659650.3726	2272990.6193
34	659653.4544	2272990.1852
35	659653.9763	2272990.1117
36	659656.6085	2272989.7411
37	659656.6198	2272989.7396
38	659659.4881	2272989.4159
39	659663.6772	2272988.9429
40	659663.8929	2272990.6517
41	659664.4553	2272995.1081

VÉRTICE	X	Y
42	659664.946	2272998.9957
43	659665.2528	2273001.4269
44	659665.778	2273005.5881
45	659666.0139	2273007.4572
46	659666.1971	2273008.9083
47	659669.826	2273008.5415
48	659676.0189	2273007.9155
49	659680.3266	2273007.4801
50	659682.935	2273007.2164
51	659682.9191	2273007.0748
52	659682.5323	2273003.6341
53	659682.0378	2272999.2347
54	659681.5689	2272995.063
55	659681.5435	2272994.8374
56	659681.6382	2272994.8267
57	659691.3912	2272993.7208
58	659690.0212	2272984.6499
59	659696.928	2272983.6888
60	659702.3339	2272982.9366
61	659706.8699	2272982.3055
62	659705.0958	2272970.3012
63	659718.0791	2272968.6058
64	659716.6391	2272959.619
65	659716.3756	2272957.9747
66	659724.2856	2272956.4581
67	659734.6167	2272954.7845
68	659735.5032	2272961.0016
69	659736.2093	2272965.9538
70	659743.3543	2272964.8909
71	659751.4396	2272963.6881
72	659752.0141	2272966.9667
73	659752.6618	2272970.6629
74	659753.3102	2272974.3636
75	659761.1058	2272973.0107
76	659762.1612	2272979.4532
77	659762.3491	2272980.6001
78	659792.3051	2272975.0595
79	659791.0326	2272968.194
80	659792.2977	2272967.9415
81	659791.0206	2272961.2026
82	659792.7729	2272960.8662

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

38

VÉRTICE	X	Y
83	659791.8683	2272956.3803
84	659794.8419	2272955.8747
85	659794.2469	2272951.8858
86	659794.8836	2272951.7786
87	659808.3963	2272949.5049
88	659816.4127	2272948.1422
89	659817.2195	2272953.0741
90	659818.3723	2272960.1205
91	659819.0123	2272963.8346
92	659827.4709	2272963.0161
93	659833.094	2272962.4721
94	659833.9641	2272967.7258
95	659834.5568	2272971.3044
96	659834.8688	2272973.1882
97	659834.9232	2272973.5167
98	659835.135	2272973.4839
99	659835.5823	2272976.3667
100	659836.4695	2272981.3705
101	659836.5156	2272981.6306
102	659838.5427	2272981.5362
103	659845.0099	2272981.2351
104	659856.8771	2272979.9464
105	659858.4214	2272987.9844
106	659859.2122	2272987.8967
107	659859.1502	2272987.5064
108	659896.2881	2272982.9599
109	659890.1769	2272939.5542
110	659898.4377	2272938.4233
111	659898.474	2272938.7018
112	659919.815	2272935.8491
113	659927.6976	2272934.7954
114	659936.0927	2272933.6732
115	659936.288	2272935.1488
116	659942.2351	2272934.2775
117	659950.1674	2272933.1154
118	659958.6286	2272931.8758
119	659976.5038	2272929.2571
120	659976.4523	2272928.9539
121	659983.8849	2272928.2966
122	660001.7006	2273032.4241
123	660037.7711	2273028.1269
124	660096.8778	2273021.7831
125	660078.2458	2272897.5057

VÉRTICE	X	Y
126	660020.2345	2272905.6085
127	660018.9528	2272896.6848
128	660011.6866	2272854.9668
129	660005.7054	2272855.6422
130	659996.7024	2272856.6589
131	659994.9103	2272846.1346
132	659982.503	2272847.6318
133	659981.0114	2272839.2525
134	659977.6384	2272820.3045
135	659975.6449	2272810.757
136	659980.4991	2272809.8803
137	659976.6064	2272785.2015
138	659975.5472	2272778.4858
139	659976.0234	2272778.4114
140	659975.297	2272773.8266
141	659974.6981	2272770.0466
142	659974.4962	2272768.7717
143	659974.0471	2272765.9373
144	659972.0604	2272753.3978
145	659971.178	2272747.8282
146	659969.8055	2272739.1656
147	659963.0332	2272740.1049
148	659962.608	2272732.9294
149	659961.1537	2272722.3862
150	659961.1518	2272722.3731
151	659964.4391	2272721.8727
152	659971.9765	2272720.7254
153	659970.8916	2272713.2907
154	659983.2052	2272711.6034
155	659984.9644	2272711.3624
156	659994.2562	2272710.2154
157	660003.8406	2272709.0323
158	660013.4196	2272707.8499
159	660012.1961	2272698.201
160	660011.2663	2272690.8686
161	660002.1098	2272692.1822
162	659993.1163	2272693.4724
163	659984.2591	2272694.743
164	659975.5652	2272696.1247
165	659966.808	2272697.3871
166	659965.6097	2272689.8554
167	659964.1619	2272680.7554
168	659960.6368	2272658.5995

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	X	Y
169	659951.8578	2272659.6793
170	659950.8563	2272648.5295
171	659950.797	2272648.5378
172	659948.156	2272632.9011
173	659957.3072	2272631.5928
174	659956.3046	2272624.8849
175	659955.7219	2272620.9865
176	659954.3677	2272611.9266
177	659953.0599	2272603.1766
178	659952.9932	2272602.731
179	659952.1311	2272596.9631
180	659951.6982	2272594.6194
181	659950.7483	2272589.4772
182	659949.5373	2272582.9214
183	659948.2697	2272576.0591
184	659942.417	2272577.2024
185	659940.7745	2272568.7949
186	659939.1939	2272560.7038
187	659929.3134	2272562.634
188	659928.0612	2272554.4269
189	659927.6198	2272548.4921
190	659926.9266	2272544.6271
191	659917.6598	2272546.5597
192	659909.1171	2272549.4458
193	659906.586	2272539.2998
194	659900.8609	2272540.7178
195	659893.5854	2272542.5199
196	659893.4958	2272542.1014
197	659889.5268	2272542.9093
198	659887.2314	2272543.3764
199	659886.5829	2272543.5084
200	659883.8509	2272527.8034
201	659883.3869	2272525.136
202	659883.3778	2272525.0866
203	659883.1723	2272525.1201
204	659882.8717	2272523.4168
205	659875.7231	2272524.8374
206	659876.1156	2272526.8308
207	659869.9647	2272528.3003
208	659869.8726	2272528.3223
209	659863.5465	2272529.8337
210	659862.8439	2272530.0016
211	659849.8673	2272533.102

VÉRTICE	X	Y
212	659849.6646	2272533.1504
213	659850.0735	2272535.128
214	659851.396	2272541.5242
215	659852.5463	2272547.6306
216	659853.8246	2272554.4157
217	659833.2893	2272558.662
218	659833.8599	2272561.6339
219	659825.1111	2272562.7015
220	659810.2357	2272565.3205
221	659809.0696	2272558.6971
222	659806.8261	2272545.9542
223	659798.9898	2272547.4302
224	659794.7081	2272548.2366
225	659790.6158	2272549.0074
226	659790.3587	2272546.0125
227	659790.3398	2272545.8112
228	659789.6437	2272538.3972
229	659789.3846	2272535.6376
230	659788.9757	2272531.2821
231	659788.2912	2272523.9917
232	659780.7025	2272525.0636
233	659778.3581	2272525.3947
234	659777.6846	2272525.4898
235	659772.2644	2272526.2554
236	659772.2432	2272525.9113
237	659768.1921	2272526.4723
238	659760.1782	2272527.5818
239	659760.3011	2272528.1491
240	659756.528	2272528.4581
241	659756.5118	2272532.5375
242	659756.4885	2272538.3972
243	659756.4838	2272539.5908
244	659756.4684	2272543.4773
245	659756.4566	2272546.4631
246	659756.4545	2272546.9699
247	659756.5159	2272556.5619
248	659756.5598	2272563.4233
249	659756.6054	2272570.554
250	659744.3002	2272567.878
251	659735.8857	2272569.2764
252	659723.5941	2272571.3191
253	659724.3612	2272575.6257
254	659724.7272	2272577.6805

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

40

VÉRTICE	X	Y
255	659719.5456	2272578.7182
256	659717.4709	2272579.1337
257	659714.4508	2272579.7386
258	659714.1365	2272577.8012
259	659708.6364	2272578.6936
260	659706.7488	2272567.0592
261	659694.2868	2272568.9266
262	659689.057	2272569.8679
263	659688.3799	2272569.9898
264	659681.6718	2272571.1973
265	659682.7631	2272578.2895
266	659683.6209	2272583.8642
267	659667.566	2272586.9273
268	659667.4712	2272586.3592
269	659661.0968	2272587.4227
270	659653.1517	2272588.4887
271	659645.9506	2272589.4549
272	659642.4776	2272589.9209
273	659638.5868	2272590.4429
274	659638.0791	2272586.6864
275	659636.5774	2272575.5735
276	659606.0876	2272579.0706
277	659605.1788	2272579.1748
278	659599.1552	2272579.8657
279	659591.0461	2272580.7958
280	659579.7515	2272582.0912
281	659580.6706	2272588.8764
282	659581.5068	2272595.0499
283	659581.5478	2272595.3698
284	659581.8863	2272598.0135
285	659573.0019	2272597.9937
286	659559.6539	2272599.7637
287	659561.0326	2272609.3005
288	659562.8607	2272621.9449
289	659563.3458	2272630.6617
290	659565.0609	2272639.4103
291	659560.9331	2272639.9842
292	659556.8307	2272640.5545
293	659551.3139	2272641.3214
294	659552.5168	2272650.2528
295	659553.1817	2272655.1891
296	659554.0071	2272661.3176
297	659554.6761	2272666.2851

VÉRTICE	X	Y
298	659555.8683	2272675.1369
299	659555.9731	2272675.1238
300	659556.8293	2272682.7952
301	659563.0641	2272681.8241
302	659570.6251	2272680.7967
303	659571.3767	2272687.9119
304	659572.2771	2272687.7655
305	659573.3053	2272687.5983
306	659573.2966	2272687.5158
307	659574.7698	2272687.3602
308	659576.1428	2272687.1369
309	659576.9765	2272687.0013
310	659580.5501	2272686.4203
311	659580.7393	2272687.9822
312	659580.8338	2272688.7622
313	659582.297	2272700.8425
314	659583.651	2272709.441
315	659577.2115	2272710.2384
316	659573.1583	2272710.7403
317	659566.2384	2272711.5971
318	659567.248	2272722.4406
319	659567.4429	2272724.5337
320	659567.7595	2272727.9346
321	659564.2489	2272728.4109
322	659564.9222	2272733.3732
323	659565.9156	2272740.6949
324	659556.7547	2272741.8854
325	659558.3213	2272755.0974
326	659560.8687	2272754.7843
327	659567.5328	2272753.9651
328	659572.9326	2272753.3014
329	659573.4103	2272757.2843
330	659573.8731	2272761.1429
331	659575.1895	2272772.1186
332	659578.8182	2272771.7221
333	659586.6035	2272770.7825
334	659588.136	2272781.7279
335	659587.1209	2272781.87
336	659587.7273	2272786.2006
337	659588.4951	2272796.1345
338	659563.7618	2272799.8293
339	659514.5395	2272807.2683
340	659446.8446	2272817.4663

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	X	Y
341	659403.3738	2272824.0519
342	659405.9377	2272827.7395
343	659406.5379	2272829.522
344	659407.7123	2272831.7358
345	659410.3622	2272835.6429
346	659412.2626	2272839.1878
347	659420.1378	2272850.591

VÉRTICE	X	Y
348	659423.4155	2272855.0649
349	659426.8545	2272862.0027
350	659430.5386	2272869.0486
351	659435.3394	2272876.8731
352	659443.3359	2272890.8812
353	659446.0973	2272895.8792
354	659493.859	2272970.6865

ANEXO 2

A) Modificación a la Ubicación de inmuebles

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1653	José Guadalupe Montenegro No. 1653-951	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1613-1615	José Guadalupe Montenegro No. 1627	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1512-1514	Enrique Díaz de León No. 514-512-510-506-504-502 José Guadalupe Montenegro No. 1511-1513-1517-1519	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 37	Progreso No. 37	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Ignacio Ramírez No. 415B	Ignacio Ramírez No. 415-415B-415C	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Justo Sierra No. 2117	Justo Sierra No. 2117-2103 (Edificio San Vicente)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Independencia No. 1217	Juan Manuel No. 1217 Independencia No. 1217	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Independencia No. 1207-1209	Juan Manuel No. 1209 Independencia No. 1209	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Independencia No. 1207-1209	Juan Manuel No. 1207 Independencia No. No. 1207	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Justo Sierra No. 1680-1680A	Justo Sierra No. 1680-1680B	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Ramos Millán No. 99	Justo Sierra No. 1945 Ramos Millán No. 99	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Atenas No. 146	Atenas No. 146 Manuel López Cotilla No. 1232	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Ignacio Ramírez No. 55B	Hidalgo No. 1252 Ignacio Ramírez No. 55B	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Hidalgo No. 1296 Gral. Coronado No. 567	Hidalgo No. 1296 Gral. Coronado No. 72 (Casa Montes)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Hidalgo No. 1186	Hidalgo No. 1190-1188	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Morelos No. 1360	Morelos No. 1360-1360A Gral. Coronado No. 15	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Ignacio Ramírez No. 11	Ignacio Ramírez No. 23	Inmueble de Valor Artístico Relevante

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

43

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara	Gral. Coronado No. 12	Gral. Coronado No. 12-24	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 1398	Pedro Moreno No. 1398-1396 (Casa Behn Ochoa)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Robles Gil No. 19	Emeterio Robles Gil No. 19-11-7-3 (Departamentos San Fernando)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Morelos No. 1181	Av. Hidalgo No. 1183 (Iglesia de San Miguel Arcángel)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1835-1843	Av. Ignacio Vallarta No. 1835-1843 (Edificio Vallarta)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1238	López Cotilla No. 1236-1238	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1022	López Cotilla No. 1002 Prado No. 130	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1000	López Cotilla No. 1000 Prado No. 131	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2164	Av. Vallarta No. 1325	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Unión No. 249	Lerdo de Tejada No. 2240	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1965	La Paz No. 1985	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Prisciliano Sánchez No. 1078	Prisciliano Sánchez No. 1080	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1287-1285	López Cotilla No. 1285-1287 (Casas para el Lic. Xavier Vereá Prieto)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Bruselas No. 145	Bruselas No. 143-145 (Casa Justina Preciado)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Zuno No. 1734	José Guadalupe Zuno No. 1734 Venezuela No. 460	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Zuno No. 2203-2215-2201	José Guadalupe Zuno No. 2201-2203-2211-2215	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna No. 2035	Efraín González Luna No. 2033-2035	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna No. 2024	Efraín González Luna No. 2029	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Robles Gil No. 434	Robles Gil No. 434-428-426	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Colonias No. 463-	Colonias No. 463-465-	Inmueble de Valor

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

44

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
	465-471	467-469-471	Artístico Relevante
Guadalajara	Vidrio No. 2115	Vidrio No. 2114	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Mexicaltzingo No. 504	Progreso No. 504 Mexicaltzingo No. 1931	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 1902	Vidrio No. 1906-802	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Niños Héroe No. 1852-1845	Niños Héroe No. 1852 Vidrio No. 1845	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Bruselas No. 416	Vidrio No. 1803 Bruselas No. 416	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1668	Av. Ignacio Vallarta No. 1662-1668 (Casa Vallarta)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 1677	Pedro Moreno No. 1677-1675	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Nicolás Romero No. 39	Emeterio Robles Gil No. 47-39-25-23-21 (Departamentos San Fernando)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1540	Av. Ignacio Vallarta No. 1540-1550	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Marsella No. 1615	Marsella No. 75	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Colonias No. 82-82A	Av. Ignacio Vallarta No. 1352 Colonias No. 82-82A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1342	Av. Ignacio Vallarta No. 1342-1322	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Emerson No. 73	Emerson No. 73-67	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 1337	Pedro Moreno No. 1337-1349	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Emerson No. 73	Emerson No. 65	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Atenas No. 1252	Av. Ignacio Vallarta No. 1252 (Villa Beatriz)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Emerson No. 73	Emerson No. 69	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2168	Av. Ignacio L. Vallarta No. 1339	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1043	Av. Ignacio Vallarta No. 1043-1049	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1701-1713-1725	López Cotilla No. 1701-1713-1723-1725 (Edificio Luviano)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

45

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
	No. 1122	1142-1122 (Casa Keller)	Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1794	Unión No. 135 (Edificio Unión)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Chapultepec No. 221	Chapultepec No. 201 Libertad No. 1985	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 240-230B-1934	Progreso No. 240-230B La Paz No. 1934	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1978	La Paz No. 1974-1978	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz SN	La Paz No. 2231 (Casa Quiñones)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2059-2089	La Paz No. 2059-2089 (Privada Castellanos)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2085	La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Lerdo de Tejada No. 2036-2044	Lerdo de Tejada No. 2030-2036-2042A-2044 (Casa del Ing. Vallejo)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1963	La Paz No. 1963-1963A-1963C	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Lerdo de Tejada No. 1936-248	Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Gral. San Martín No. 2152	José Guadalupe Zuno No. 2152 (Casa Borel)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Lerdo de Tejada No. 2147	General San Martín No. 227	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Gral. San Martín No. 550	José Guadalupe Zuno No. 2150 Gral. San Martín No. 550	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1225	López Cotilla No. 1225 Atenas No. 200	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Robles Gil No. 235	Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1245	López cotilla No. 1289-1295 (Casas para el Lic. Xavier Vereá Prieto)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1279-1277	López Cotilla No. 1277A-1279 (Casas para el Lic. Xavier Vereá Prieto)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No.	López Cotilla No. 1275-	Inmueble de Valor

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

46

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
	1275	1277 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Artístico Relevante
Guadalajara	Venezuela No. 275	Robles Gil No.275	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Nuño de Guzmán No. 310-312-314	Nuño de Guzmán No. 304-310-312-314	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1654	Libertad No. 1654 Nuño de Guzmán No. 338 (Casa Gómez Luna)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1939	Libertad No. 1939-1933	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Atenas No. 283	Atenas No. 279-283	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1903	Libertad No. 1903 Colonias No. 218-220	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1888	Av. De La Paz No. 1888 Colonias No. 222	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1705	Libertad No. 1705 Emeterio Robles Gil No. 335 (Casa Isabal)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Nuño de Guzmán No. 347	La Paz No. 1676 Nuño de Guzmán No. 397	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Bélgica No.373	Argentina No. 373	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Enrique Díaz de León No. 444-450	Enrique Díaz de León No. 444-450 La Paz No. 1504-1506-1508	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1518-1520-1522	La Paz No. 1512-1518-1520-1522	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1831	La Paz No. 1811-1831 (Casa Clover Lawn)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Colonias No. 315	Colonias No. 311-315	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Juan de Ojeda No. 78	Juan de Ojeda No. 76-78	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Los Ángeles No. 218	Dr. R. Michel No. 218 (Antigua Central de Autobuses)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Enrique Díaz de León No. 349	Enrique Díaz de León No. 345-343-347-349 Angulo No. 951-965	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Av. Niños Héroes No. 125	Av. Niños Héroes No. 125 Av. 16 de Septiembre No. 768 (Hotel Misión Carlton)	Inmueble de Valor Artístico Relevante

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

47

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara	José María Morelos No. 1940A	José María Morelos No. 1940 Amado Nervo No. 20	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José María Morelos No. 1940	Amado Nervo No. 10	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Juan Ruiz de Alarcón No. 29	Ignacio L. Vallarta No. 1944 Juan Ruiz de Alarcón No. 29 (Templo de Nuestra Señora de la Soledad)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José María Morelos No. 2041	Ignacio L. Vallarta No. 2048 José María Morelos No. 2041	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Chapala No. 52	Chapala No. 52 Barra de Navidad No. 211	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Marsella No. 185	Marsella No. 185 La Paz No. 2086 (Templo de Nuestra Señora de la Paz)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 495	Mexicaltzingo No. 1920 Progreso No. 495	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1904	La Paz No. 1900-1904	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2152	La Paz No. 2152 General San Martín No. 192	Inmueble de Valor Artístico Relevante

B) Modificación a la clasificación de inmuebles

Municipio	Calle y número	Clasificación anterior	Clasificación actualizada
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1942	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1948	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1835-1843 (Edificio Vallarta)	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1002	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

48

	Prado No. 130	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 972	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Zuno No. 2027	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 461-463	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Marsella No. 462	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 563	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Niños Héroes No. 1852 Vidrio No. 1845	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Vidrio No. 1803 Bruselas No. 416	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Unión No. 135 (Edificio Unión)	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Argentina No. 465	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna No. 2363	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna No. 2330	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Miguel de Cervantes Saavedra No. 286	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Miguel de Cervantes Saavedra No. 119	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Chapala No. 52 Barra de Navidad No. 211	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Zuno No. 2350	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante

C) Modificaciones a los nombres y ámbitos de las manifestaciones y expresiones inmateriales

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Atotonilco el Alto	Urbana / Rural	Fiesta a la Inmaculada Concepción	Calles Compuestas a la Inmaculada Concepción	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Ayutla	Urbana	Fiesta patronal a San Miguel Arcángel.	Fiesta Patronal a San Miguel Arcángel y	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

49

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
			Carros Alegóricos	tradicionales.	
Bolaños	Rural	Fiesta patronal al Señor San José de Bolaños.	Fiesta Patronal al Señor San José Obrero de Bolaños	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Chimaltitán	Rural	Danza de los Matlachines.	Danza de Cola	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Cocula	Urbana	Enramadas y Novenario a San Miguel Arcángel.	Las Enramadas En honor a San Miguel Arcángel	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Cocula	Urbana	Música de Chirimía.	La Chirimía	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Cuquío	Urbana / Rural	Danza de los Tastoanes.	Danza de los Tastuanes	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Fiesta patronal al Señor de la Misericordia de Etzatlán	Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Carnaval	Fiestas de Carnaval	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

50

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Etzatlán	Urbana / Rural	Técnicas de elaboración de Zapatos tradicionales.	Elaboración de Zapatos a mano	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Fiestas de la Santa Cruz.	Día de las Cruces	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Leyenda de la Santa Cruz de Quezada	Leyenda de la Cruz de Quezada	a) Las tradiciones y expresiones orales y narrativas.	
Gómez Farías	Rural	Celebración de Bodas Tradicionales	Bodas Tradicionales Enroso, Ponche y Guajolote	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Gómez Farías	Rural	Escenificación de "Tololos y Coloradas".	Tololos y Coloradas Celebración y Veneración a San Sebastián Peregrino	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Gómez Farías	Urbana / Rural	Lapidaria	Labrado de Piedra de Cantera	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.	
Gómez Farías	Urbana / Rural	Incendio de Dolores.	Encendios de Dolores	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Lagos de Moreno	Rural	Festividad a Nuestra Señora de San Juan de la Laguna	Festividad a la Virgen de la Asunción en San Juan de la Laguna	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Lagos de Moreno	Rural	Festividad al Señor San Miguel	Festividad a San Miguel Arcángel	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Lagos Moreno de	Rural	Paseos de los Arcos Arreglados.	Fiesta de la Procesión de los Arcos	h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
Lagos Moreno de	Urbana	Subida de Nuestro Padre Jesús del Calvario.	Subida y Bajada de Nuestro Padre Jesús del Calvario	h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
Lagos Moreno de	Urbana	El Arreglo de las Calles durante Fiestas Patronales	Calles compuestas durante las Fiestas de Agosto	h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Fiesta patronal al Señor San José de Ojuelos de Jalisco	Romería del Señor San José de Ojuelos	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Fiesta a San José Obrero.			

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

52

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Técnicas de elaboración de sarapes	Técnicas de Elaboración de Gabanes	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.	
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Bebida "Colonche".	Colonche, bebida tradicional	f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
San Ignacio Cerro Gordo	Rural	Fiestas en honor al Señor de los Imposibles	Fiesta en Honor al Señor de los Imposibles	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Ignacio Cerro Gordo	Urbana	Fiesta de San Ignacio de Loyola	Fiesta en Honor a San Ignacio de Loyola	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Ignacio Cerro Gordo	Rural	Llevada de la Virgen de los Dolores a su Santuario	Peregrinación de la virgen de Los Dolores a su Parroquia	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Ignacio Cerro Gordo	Urbana / Rural	Proceso de elaboración de la receta de Agua "Agritos".	Proceso de elaboración del Agua de "agrillos"	f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
San Julián	Urbana / Rural	Elaboración de Queso	Producción de leche	f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
				tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
San Martín Hidalgo	Urbana / Rural	Fogata de ocote de "Las Luminarias"	Las Luminarias	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Martín Hidalgo	Urbana / Rural	Tianguis tradicional	Sábado de Tianguis San Martín	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Martín Hidalgo	Rural	Incendio Dolores de	Altars Dolores de	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Pedro Tlaquepaque	Urbana	Festividad barrial Las crucitas	Las Crucitas	h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
San Pedro Tlaquepaque	Urbana / Rural	Ida a El Rosario	Salida a El Rosario	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Pedro Tlaquepaque	Rural	Judea en Vivo	La Judea	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

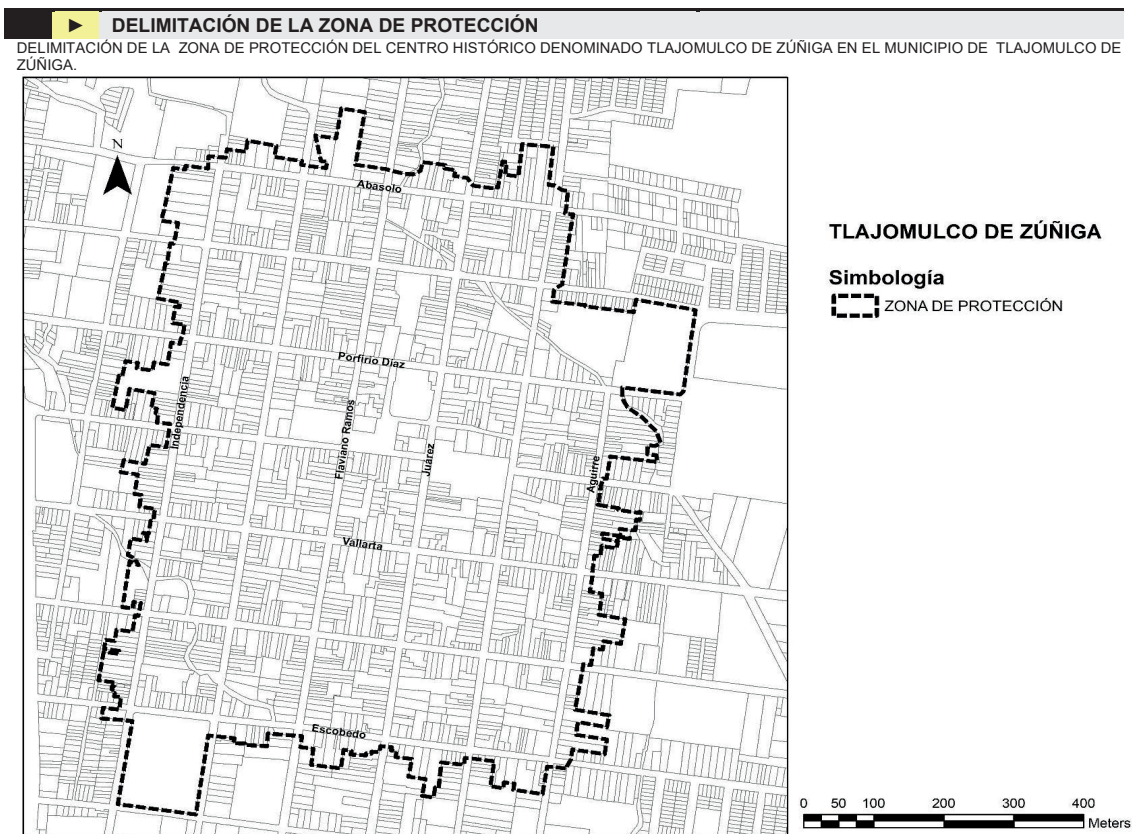
54

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
San Pedro Tlaquepaque	Rural	Las cuereadas	La Cuerada	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Valle de Guadalupe	Rural/Urbana	Canción del Valle	En un pueblito escondido	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Yahualica de González Gallo	Rural	Salsa de chile de árbol de Yahualica	Salsa de chile de árbol de Yahualica	f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
Zapopan	Urbana	Romería de Nuestra Señora de Zapopan	La Romería Ciclo ritual de la llevada de la Virgen	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Zapopan	Urbana	Danza de Tastoanes en Ixcatán, San Juan de Ocotán, Jocotán, Nextipac y Santa Ana Tepatitlán (julio y septiembre).	Festividad de Santo Santiago y sus danzas de Tastoanes en Zapopan	a) Tradiciones, expresiones orales y narrativas.	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.

D) Zona de Protección

Municipio	Denominación	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	Centro Histórico

El perímetro contiene la zona de protección determinada conforme a los artículos 8 fracción IV inciso d, 13 fracciones IX y XVI y artículo 65 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 7, 8, 9 fracción II, 23 y 54 de su Reglamento.



Las Coordenadas geográficas de la Zona de Protección del Centro Histórico de Tlajomulco de Zúñiga, son las siguientes, conforme a las coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) Zona 13N Datum WGS84:

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

56

VÉRTICE	X	Y
1	662198.5705	2265277.2782
2	662191.9296	2265217.8131
3	662199.9475	2265217.669
4	662210.9373	2265210.1234
5	662219.3563	2265209.0422
6	662217.0553	2265183.4796
7	662215.4519	2265174.0226
8	662226.5629	2265172.6272
9	662225.8467	2265167.6686
10	662225.0307	2265161.7794
11	662224.3769	2265157.0622
12	662223.7573	2265152.59
13	662222.6361	2265146.6658
14	662221.2019	2265136.5953
15	662220.5266	2265131.8537
16	662219.7718	2265126.554
17	662218.4293	2265117.1268
18	662217.2115	2265106.885
19	662216.4655	2265101.8002
20	662215.7403	2265096.856
21	662214.9177	2265091.1206
22	662214.0801	2265085.2786
23	662213.1561	2265078.8362
24	662212.4261	2265073.7452
25	662211.1727	2265064.2466
26	662199.5419	2265055.98
27	662197.416	2265037.2597
28	662205.9515	2265036.3762
29	662244.2408	2265031.9862
30	662243.9123	2265030.1342
31	662313.2493	2265020.8555
32	662316.6463	2265040.3817

VÉRTICE	X	Y
33	662395.5563	2265025.6871
34	662401.5515	2265024.0159
35	662395.4571	2264980.7209
36	662383.9699	2264897.9773
37	662379.4279	2264893.6775
38	662296.8533	2264904.3842
39	662296.7811	2264889.7177
40	662299.2881	2264882.9008
41	662302.2527	2264877.7206
42	662304.2707	2264874.2402
43	662312.8727	2264867.3074
44	662324.8937	2264858.8498
45	662327.6033	2264855.6256
46	662338.3407	2264844.0258
47	662345.7183	2264836.6964
48	662351.7745	2264818.3536
49	662343.7459	2264813.6684
50	662333.4867	2264815.1921
51	662332.613	2264801.0198
52	662345.4601	2264799.4664
53	662346.7903	2264789.0546
54	662326.6031	2264791.5372
55	662299.0022	2264795.207
56	662279.657	2264797.4424
57	662274.5992	2264763.0639
58	662269.7236	2264763.6877
59	662266.5786	2264752.4995
60	662262.1858	2264722.6682
61	662291.8009	2264717.5781
62	662291.3402	2264714.984
63	662320.6375	2264709.9517
64	662320.8054	2264711.4046

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	X	Y
65	662322.8337	2264711.4715
66	662321.7405	2264699.0841
67	662316.9599	2264699.8548
68	662316.3207	2264692.611
69	662315.4879	2264683.1718
70	662309.5283	2264683.5902
71	662301.7271	2264684.1528
72	662293.7315	2264685.556
73	662292.3449	2264676.8068
74	662293.9845	2264676.6942
75	662293.3913	2264673.1756
76	662307.6453	2264671.7406
77	662307.3643	2264669.8544
78	662304.4995	2264670.1156
79	662291.5135	2264671.5606
80	662292.0038	2264674.6539
81	662268.7745	2264678.4104
82	662267.3363	2264670.48
83	662290.6253	2264665.9554
84	662288.9515	2264655.393
85	662269.5183	2264658.4662
86	662267.4631	2264658.7644
87	662265.5633	2264643.0276
88	662257.4075	2264644.1781
89	662254.6177	2264622.7332
90	662254.2942	2264611.6765
91	662250.6416	2264588.1599
92	662268.3841	2264585.0973
93	662263.6122	2264552.268
94	662301.2965	2264545.4748
95	662294.9081	2264507.3622
96	662270.2943	2264511.4932

VÉRTICE	X	Y
97	662269.2767	2264498.3942
98	662255.4651	2264500.1416
99	662252.2421	2264474.5628
100	662241.3006	2264476.0733
101	662239.8719	2264465.3734
102	662229.4681	2264405.341
103	662278.3451	2264396.6001
104	662275.1842	2264378.3645
105	662233.701	2264386.2311
106	662232.1661	2264377.3046
107	662231.3873	2264366.4325
108	662275.1289	2264359.1192
109	662271.7355	2264336.4873
110	662226.9599	2264343.5386
111	662225.7665	2264343.723
112	662223.3809	2264327.6102
113	662218.4657	2264319.0316
114	662217.7931	2264314.053
115	662198.5851	2264316.6761
116	662189.5189	2264316.8578
117	662183.1257	2264274.5721
118	662141.4989	2264281.2582
119	662142.9663	2264290.892
120	662128.1501	2264292.6246
121	662127.0445	2264283.7706
122	662108.6815	2264286.6148
123	662114.3699	2264325.3534
124	662082.6597	2264329.6357
125	662072.2522	2264330.6634
126	662070.7929	2264319.9388
127	662063.8445	2264320.7608
128	662058.4289	2264321.4016

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

58

VÉRTICE	X	Y
129	662038.6627	2264323.7406
130	662034.6257	2264284.0812
131	662029.7327	2264284.6686
132	662027.1689	2264269.3784
133	662011.2154	2264271.8627
134	662015.7209	2264298.1512
135	661991.6965	2264301.443
136	661996.7245	2264329.1628
137	661973.3007	2264331.926
138	661974.6101	2264341.015
139	661967.0871	2264342.095
140	661967.7949	2264347.008
141	661962.9408	2264347.641
142	661951.578	2264348.9842
143	661950.1232	2264339.3924
144	661939.0213	2264340.415
145	661938.4949	2264337.117
146	661931.2265	2264337.6792
147	661930.8867	2264334.6614
148	661909.2541	2264335.9565
149	661910.0222	2264341.5901
150	661899.0854	2264343.1428
151	661895.1508	2264314.4109
152	661852.6455	2264320.005
153	661855.9455	2264344.7524
154	661837.3781	2264347.4454
155	661839.7046	2264364.1418
156	661826.9701	2264365.5144
157	661790.7534	2264368.2104
158	661789.5901	2264348.8354
159	661757.8139	2264350.899
160	661757.9633	2264353.0261

VÉRTICE	X	Y
161	661741.6519	2264353.3968
162	661743.2556	2264361.0023
163	661717.2327	2264364.0864
164	661705.8613	2264365.524
165	661688.0981	2264243.0596
166	661576.5563	2264259.0266
167	661597.3942	2264388.0073
168	661560.8334	2264391.2136
169	661553.2888	2264391.5883
170	661555.7077	2264408.1628
171	661578.7882	2264405.51
172	661579.7894	2264414.954
173	661581.3863	2264424.822
174	661571.4696	2264426.109
175	661572.2684	2264431.045
176	661568.3327	2264431.6021
177	661569.2425	2264436.5246
178	661567.9895	2264436.7022
179	661568.712	2264441.9201
180	661571.1115	2264441.5846
181	661572.0687	2264447.3668
182	661549.2019	2264450.7876
183	661556.3391	2264494.8502
184	661577.6809	2264491.8158
185	661578.3701	2264496.6788
186	661557.0691	2264499.4514
187	661559.3115	2264513.5869
188	661572.2582	2264511.6191
189	661574.7405	2264529.222
190	661597.7307	2264526.1944
191	661601.1967	2264551.2
192	661605.7611	2264550.6247

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	X	Y
193	661607.9319	2264560.9314
194	661609.5228	2264570.9468
195	661599.1705	2264572.2476
196	661597.8349	2264562.236
197	661583.3095	2264564.1126
198	661593.6691	2264635.4268
199	661606.1175	2264629.2706
200	661601.9015	2264637.2018
201	661602.079	2264639.0143
202	661591.0503	2264644.8804
203	661595.2707	2264670.4646
204	661617.7966	2264666.6048
205	661618.9116	2264674.1226
206	661612.2129	2264674.7444
207	661612.8613	2264679.1154
208	661620.4851	2264678.2226
209	661623.6163	2264697.903
210	661627.3022	2264697.4131
211	661628.5617	2264708.0994
212	661629.7097	2264716.5724
213	661607.7373	2264719.6904
214	661609.9459	2264738.096
215	661600.773	2264739.1619
216	661605.0746	2264769.7781
217	661580.9447	2264772.9146
218	661585.0519	2264791.6814
219	661615.7307	2264786.1484
220	661622.1195	2264815.186
221	661645.8419	2264812.1669
222	661649.4695	2264836.3469
223	661651.1982	2264847.9375
224	661632.8161	2264849.9096

VÉRTICE	X	Y
225	661634.3753	2264863.7518
226	661630.6039	2264864.6268
227	661632.2957	2264871.7576
228	661624.6649	2264873.2248
229	661628.9334	2264895.6822
230	661593.3363	2264902.2102
231	661587.5813	2264869.4474
232	661568.9145	2264873.2054
233	661578.2853	2264922.7644
234	661582.5973	2264921.9072
235	661583.168	2264922.2922
236	661587.7441	2264945.4102
237	661605.1381	2264942.6828
238	661603.6919	2264934.108
239	661626.0879	2264930.8206
240	661628.1833	2264943.1544
241	661647.5183	2264940.084
242	661652.9541	2264973.8418
243	661665.2527	2264972.2166
244	661666.2677	2264978.0086
245	661670.1123	2264988.437
246	661671.9051	2265001.7974
247	661654.8435	2265004.0906
248	661658.4062	2265029.7048
249	661664.2876	2265028.556
250	661665.4031	2265035.9678
251	661633.8585	2265042.2359
252	661638.3346	2265064.8264
253	661641.5916	2265081.2742
254	661644.6624	2265096.8271
255	661646.7875	2265096.5662
256	661651.6117	2265127.8316

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

60

VÉRTICE	X	Y
257	661656.1331	2265127.1852
258	661658.7143	2265137.5342
259	661662.7051	2265159.3482
260	661639.2337	2265162.6024
261	661640.5269	2265170.5064
262	661642.6577	2265179.5258
263	661643.2835	2265183.6106
264	661645.6129	2265193.988
265	661648.9911	2265209.0386
266	661653.2027	2265230.5948
267	661655.9327	2265244.5678
268	661672.7283	2265242.0574
269	661673.5111	2265247.8338
270	661705.4444	2265243.4501
271	661705.6865	2265253.6912
272	661706.4866	2265262.6281
273	661719.6525	2265261.3867
274	661730.608	2265260.4093
275	661732.7203	2265273.561
276	661759.3903	2265269.4306
277	661761.9815	2265286.6814
278	661803.1237	2265278.6952
279	661800.4065	2265261.3894
280	661839.2715	2265255.3318
281	661838.336	2265249.4166
282	661849.8273	2265247.364
283	661874.0184	2265244.2498
284	661875.4656	2265254.1187
285	661866.755	2265255.1456

VÉRTICE	X	Y
286	661858.7296	2265294.743
287	661888.236	2265290.2068
288	661895.9123	2265336.6089
289	661929.3013	2265331.177
290	661915.847	2265249.489
291	661959.3683	2265242.7412
292	661969.8811	2265239.4256
293	661987.4387	2265234.979
294	661998.3703	2265234.5648
295	662008.6445	2265239.9904
296	662012.2007	2265253.4538
297	662044.2167	2265249.0074
298	662043.3657	2265243.6816
299	662058.7129	2265240.9272
300	662057.0435	2265231.9246
301	662075.6867	2265228.8792
302	662084.1197	2265216.9578
303	662114.7205	2265212.6368
304	662115.0489	2265214.9014
305	662119.6711	2265214.4172
306	662125.6639	2265254.3527
307	662132.1443	2265253.5494
308	662129.4244	2265233.732
309	662148.5195	2265231.6074
310	662154.1075	2265281.5382
311	662162.0779	2265280.6395
312	662177.0753	2265279.1198
313	662198.5705	2265277.2782

**ANEXO 3 DEL ACUERDO
ACU/SC/25/2020**

ANEXO 3

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Esparza 4, 2, Samartin 5, 15, 15A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Esparza 10, 12	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 40, 44, 46, 46A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 25, 25A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 13, 15, 15A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Morelos 45	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Esparza 80	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 84, 84A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 88, 90	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 92, 94, 94A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Aldama 18	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 69	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 150, Manuel Doblado 12	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Independencia 133	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 192	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Esparza 194, 194C	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Guadalupe Victoria 34, Independencia 199, 193	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Manuel Doblado 85	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 166	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 168	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 178, 178A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 186	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 110	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

62

Municipio	Calle y Número	Clasificación
		Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Aldama 85, 85A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 110	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Independencia 120, 120A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Manuel Doblado 68, 70	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Morelos 95, 95A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Morelos 89, 89A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Morelos 51, 53A, 53B, Independencia 52, 52A, 54	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Independencia 72, 72A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 89	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 77, 77A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Samartin 65, 67, 69	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Morelos 72	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Morelos 90, 98	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 8	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Samartin 131	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 103, 115, Tepeyac 8	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Morelos 146, Cabañas 29	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 15	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 40	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 67, Santuario de la Virgen de Guadalupe	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 90	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Aldama 109	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 52, Morelos 153	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 64	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 60	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 78	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 155, 155A, 155B	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 28, 30, 32	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 44, 44A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 46, 48, 48A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 161	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Morelos 140	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Colón 158	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Colón 164	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 184	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 188	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 155	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 187A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 187	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 177	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 175	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 161, 163	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Plaza Morelos	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 17	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 1, 3, 5, 35, Jesús Reynoso 95	Inmueble de Valor Artístico Relevante

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

64

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 75	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 73	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 65	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 4, Jesús Reynoso 55	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 8	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 20	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 44, 16 de Septiembre 60, 58	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 35, 31	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 95, 99	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 133	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	16 de Septiembre 126, 126A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 127	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 195	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 185	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 177	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 175, 175A, 175B	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 161, 161A, 161B	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 26	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	16 de septiembre 166	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	16 de septiembre 172	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 227	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 10	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 20	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico

Municipio	Calle y Número	Clasificación
	84	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 88	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 94, 94A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 89	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 79	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 63, 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 59	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 82	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 112, 112A, 112B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 120	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 126	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 95	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	16 de Septiembre 145, 145B, Moctezuma 53	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	16 de Septiembre 129	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 68	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Juárez 74	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 84	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Juárez 82	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Juárez 88	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 98	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 67, 67A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 62	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	16 de Septiembre 9, 11	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

66

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Samartin 76, 76A, 78, 78A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Samartin 112	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 119, 125, 139, 143	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 107	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 3, 5, 7, Samartin 112	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 15	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 130, 132A, 134	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 22	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 90	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 57, 57A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 79	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 76, 76B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 143, Francisco I. Madero 146, 148	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 143	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 129	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 123	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 113	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 140	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 150	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 106	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 114	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 130	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 140, 140A, 140B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 153, 159	Monumento Histórico Civil

Municipio	Calle y Número	Clasificación
		Relevante
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 155	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 123	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 121	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 117	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 115	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 109	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 95	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 83, 83A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 79	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 75	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 152	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 163	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 157	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Progreso 10, 12	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Parroquia de San Francisco de Asís	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 90, Mercado Centenario	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 129, 131, 133, 135, 135A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 113, 115, 117, 123, 125, 127	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 113	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 101, 103, 105, 107, 111, 111A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 103	Monumento Histórico Civil

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

68

Municipio	Calle y Número	Clasificación
		Relevante
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 11, 11A, 13	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 128	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 194	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 196	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 26, 26A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 197	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 173	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 109, 155A, 155C	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 151, 5 de Mayo 45	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 35	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 17	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 152, 154, 156	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 158	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 162	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 184	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 188	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 249, 225, Asilo Hospital del Sagrado Corazón de Jesús	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 205, Hospital de Jesús	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 1, 12, Jesús Reynoso 254	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 255, Templo de San	Monumento Histórico por Determinación de Ley

Municipio	Calle y Número	Clasificación
	Antonio de Padua	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 95	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 71	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 63, 63A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 57	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 82	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 78	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 215	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 77A, 77B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 71, 71A, 77	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 59, 61, 63, Porfirio Díaz 202, 206	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 70	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 74, 74A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Constitución 78	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 199	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 193	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 185	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 167	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 163	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 157	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 135, 135A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Galeana 115	Monumento Histórico Civil Relevante

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

70

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 100, 100A, 100B, Abasolo 86, Herrera y Cairo 43	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 39, 39A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 35	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 97	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 71	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 67	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 8, 10, 10A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 3	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 14, 16B, Córdoba 64, 60	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 68, 70	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 6, 12, Zaragoza 73A y 73B	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 61	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Galeana 46, 50	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 116, 116B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 146	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 5	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 147	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 149	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 133	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 125	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 2, 16, 32	Monumento Histórico Civil

Municipio	Calle y Número	Clasificación
		Relevante
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 144	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 68, 70, 70A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Galeana 76, 80, 82	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 76, 86, 88, 90	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 104, 106, 108	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 112	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 126	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 136	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 140	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 91	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 81	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 59, 57, 55	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 145	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 143	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 135	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 115, 115A, 115B	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galena 148	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 108	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 110	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 143	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 135, 137	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 127	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 123,	Inmueble de Valor Artístico

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

72

Municipio	Calle y Número	Clasificación			
	125	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 119	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 117	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 135	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 127	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 104	Inmueble Relevante	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 108	Inmueble Ambiental	de	Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 116	Monumento Relevante		Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Galeana 130, 130A	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 134	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 145	Monumento Relevante		Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 139	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 123	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 121	Monumento Relevante		Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Galeana 154	Monumento Relevante		Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Galeana 246	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 204, 206	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 210	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 146	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 120	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 116	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 58	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 64	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 66	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 8, 10	Inmueble	de	Valor	Artístico

Municipio	Calle y Número	Clasificación			
		Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 46, 46A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Plaza de Armas	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Juan José Espinoza 22, 28, 32, 36	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 80, 80A, 80B, 82	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Esparza 95, 95A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Esparza 85, 85A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 102	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 124, 124B, 124C	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 130	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 144	Monumento de Valor Artístico Relevante	Histórico	Civil	
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 148	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 150	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Esparza 111	Monumento de Valor Artístico Relevante	Histórico	Civil	
Tepatitlán de Morelos	Colón 12, Esparza 51	Inmueble de Valor Artístico Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Colón 20, 22	Inmueble de Valor Artístico Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 196, 196A	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 184, 184A	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 188A	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Colón 28, 30	Inmueble de Valor Artístico Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Colón 42, 46, 48, Hidalgo 152	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 168	Inmueble de Valor Artístico Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 176, 176A, 176B	Monumento de Valor Artístico Relevante	Histórico	Civil	
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 25	Monumento de Valor Artístico Relevante	Histórico	Civil	
Tepatitlán de Morelos	Esparza 181	Inmueble de Valor Artístico			

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

74

Municipio	Calle y Número	Clasificación
		Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Guadalupe Victoria 20	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 177, 169B, Pedro Medina 180, Santuario del Señor De la Misericordia	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 197, Pedro Medina 198, Museo Municipal de Tepatitlán	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 136, 138	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 146	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 107, 107A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 54	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 66	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 84A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 84	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 86	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 77C, 79, 79A, 79C, 81, 81A, 81B, 83A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 77, 77B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 45, Pedro Medina 50A, Presidencia Municipal	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 68	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 70, 74	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 82	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 90, Pedro Medina 10	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 18, 20	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 143	Monumento Histórico Civil Relevante

Municipio	Calle y Número	Clasificación		
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 133, 135, 135A, 135B	Monumento Relevante	Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 122	Monumento Relevante	Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 126	Monumento Relevante	Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 146	Monumento Relevante	Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 148, 148A, 150, Reforma 4	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 44, 46, 46A, 48, 50, Santos Romo 145, 147, 149	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 124, 126	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 136A	Inmueble Ambiental	de Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 140	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 62	Monumento Relevante	Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Reforma 78	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 147	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 123	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 115	Monumento Relevante	Histórico	Civil
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 126	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 130	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 142	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 144	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 148	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 106	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 114	Inmueble Ambiental	de Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 129	Inmueble Ambiental	de Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 105, 105A	Inmueble Ambiental	de Valor	Histórico

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

76

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 127	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 135	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 147	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 192	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 174	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 172	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 166	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 160	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 146	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 181	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 101	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 110	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 102	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 159	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 187, 187A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 170	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 178	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 182	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 198	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 124	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 126	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 130	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 183	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 179	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Colón 177	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 161	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 149	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 147	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 137	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 131, 133, 133A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 125	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 195	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 189	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 97	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 81	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 79	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 71	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 63	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 61	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 59	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 47, 47B, 49, Santos Romo 155	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 35	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 29	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 3, Zaragoza 156	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 145	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 143	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 131	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

78

Municipio	Calle y Número	Clasificación
	125, 125B	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 113	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 111	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 99	Inmueble de Valor Artístico Ambiental

LISTADO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, JALISCO 2020

GANADORES

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), a través del Consejo Consultivo de la SICYT con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 4 fracción III y XII, sección tercera, artículos 62, 63, 64, 65 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, presentan la lista de ganadores en sus diversas categorías del Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología, Jalisco 2020.

Folio de registro	Título	Categoría	Área	Institución	Nombre del candidato	Premio en UMAS	Premio económico M.N. \$66.88 UMA (1 de febrero de 2020)
PE005	Enfoques experimentales en nanomedicina para el tratamiento de cáncer de ovario y de mama	Ciencia	Ciencias de la vida	Universidad de Guadalajara	Antonio Topete Camacho	1800	\$ 156,384.00
PE019	"Sistema energéticamente autónomo de tratamiento y recuperación de agua mediante procesos de máxima eficiencia y aprovechamiento de la energía presente en la carga orgánica de aguas residuales"	Innovación y Tecnología	Recursos naturales y medio ambiente	Amphibio Technologies de México S.A. de C.V.	Francisco Xavier Valdés Simancas	1800	\$ 156,384.00

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

80

Folio de registro	Título	Categoría	Área	Institución	Nombre del candidato	Premio en UMAS	Premio económico M.N. \$86.88 UMA (1 de febrero de 2020)
PE017	Desarrollo e implementación estratégica para el diagnóstico molecular y serológico de SARS-CoV2 y la atención de la pandemia por COVID-19 en el estado de Jalisco	Ciencia y tecnología contra COVID-19	Desarrollo social y humano	Universidad de Guadalajara	Gabriela Macedo Ojeda	1800	\$ 19,548.00
					Ricardo Villanueva Lomeli		\$ 19,548.00
					José Francisco Muñoz Valle		\$ 19,548.00
					Jorge Hernández Bello		\$ 19,548.00
					Guillermo González Estevez		\$ 19,548.00
					Javier Alonso López Chávez		\$ 19,548.00
					Ernesto Alonso Estévez		\$ 19,548.00
					Miguel Ángel Núñez Ochoa		\$ 19,548.00
PE013	Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano NCC	Divulgación	Desarrollo social y humano	Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara	Omar Guillermo García Santiago	800	\$ 17,376.00
					Diego Suárez Sánchez		\$ 17,376.00
					Mayra Elizabeth Vargas Espinoza		\$ 17,376.00
					Rodolfo Almeida López		\$ 17,376.00

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

Folio de registro	Título	Categoría	Área	Institución	Nombre del candidato	Premio en UMAS	Premio económico M.N. \$86.88 UMA (1 de febrero de 2020)
PE029	UDEG SPACE	Divulgación	Desarrollo social y humano	Universidad de Guadalajara	Carlos Felipe Ávila Gómez	Mención Honorífica no aplica premio económico	No aplica
PE042	Diversidad del bacterioma cultivable del suelo de una plantación bananera: identificación y selección con fines del desarrollo de un bioinoculante	Investigación temprana	Agroindustrias y ciencias agropecuarias	Universidad Autónoma de Guadalajara	Ileana Olmos Arriaga	800	\$ 69,504.00
PE007	Síntesis y caracterización de nanopartículas de PLGA con trastuzumab para el tratamiento selectivo de cáncer ovárico	Investigación temprana	Ciencias de la vida	Universidad de Guadalajara	Kassandra Jaqueline Ruiz Saray	Mención Honorífica no aplica premio económico	No aplica

Referencias: <https://www.inegi.org.mx/temas/uma> https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583733&fecha=10/01/2020

ATENTAMENTE
GUADALAJARA JALISCO A 27 DE OCTUBRE DE 2020
"2020 AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

MTRO. ALFONSO POMPA PADILLA
 Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología
 (RUBRICA)





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	\$26.00
2. Número atrasado	\$38.00
3. Edición especial	\$100.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	\$8.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	\$1,350.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	\$347.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	\$900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e **Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO 31. SECCIÓN III
TOMO CCCXCIX

EDICTO del Juzgado Séptimo de lo Familiar (expediente 787/2020). **Pág. 3**

ACUERDO ACU/SSE/3487/2020 del Secretario de Seguridad mediante el cual delega facultades al Director General de Planeación y Profesionalización de dicha Secretaría. **Pág. 4**

ACUERDO del Secretario de Educación mediante el cual se expide el calendario oficial para quienes imparten el Bachillerato Virtual e Intensivo Semiescolarizado en Jalisco aplicable para el año escolar 2021. **Pág. 5**

ACUERDO 18/2020 de la Contralora del Estado mediante el cual designa a la Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. **Pág. 12**

ACUERDO ACU/SC/25/2020 de la Secretaria de Cultura mediante el cual se actualiza el Inventario Estatal de Patrimonio Cultural de Jalisco, así como sus anexos. **Pág. 19**

LISTADO de Ganadores del Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología, Jalisco 2020. **Pág. 79**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx